



Diciembre, 2010

Estimados Clientes:

Por medio de la presente los saludamos y les hacemos llegar los procedimientos a seguir para sus embarques de exportación con Evergreen Line.

Las reservas de espacio las recibirán automáticamente vía sistema a través de "CARGO- NOTICE". Una vez recibida la confirmación, favor verificar los datos consignados en su reserva y notificarnos cualquier corrección a la brevedad.

A continuación les detallamos los plazos máximos para el envío de su documentación, los cuales son medidos en horas útiles. Les agradecemos trabajar su carga con la debida anticipación a fin de prevenir cualquier adelanto de la nave dado que las fechas programadas son estimadas.

Asimismo, para efectos documentarios y de los plazos establecidos, si la nave llega en fin de semana, sírvanse considerar ETA viernes:

	Carga Seca No peligrosa	Carga Refrigerada	Carga peligrosa	Penalidad posterior al plazo
Emisión, cambios, correcciones de Bookings	48 horas	48 horas	76 horas	ADM Charge = USD 200/BL
Envío de matrices preliminares: Deben incluir número de contenedor	46 horas	46 horas	64 horas	Recepción de Matriz preliminar extemporánea: S/.98.18 Incluido IGV por BL.
Envío de matrices finales: Deben incluir bultos, pesos y precintos.	24 horas	24 horas	52 horas	Recepción de Matriz final extemporánea: S/.98.18 Incluido IGV por BL.
Ingreso de carga al terminal con documentación completa	24 horas	12 horas	24 horas	Envío de carga tardía S/. 280 + IGV por contenedor*

* El ingreso tardío del contenedor posterior al plazo no es garantía de embarque.

** En caso de requerir rectificación del B/L posterior a la transmisión a destino, deberán abonar S/.70.70 incluido IGV por concepto de Rectificación Extemporánea de B/L, sin embargo los casos de Rectificación vía Expediente ante la Aduana deberán ser coordinados con el Agente Marítimo, dentro de los plazos establecidos por la Aduana.

Cualquier modificación en sus reservas, será aceptada sin costo hasta 24 horas antes del arribo de la nave, asimismo las reservas sólo podrán sufrir hasta 3 roleos luego serán canceladas.

Importante: La carta de temperatura debe ser llenada en Inglés, visada por el embarcador y enviada a nuestro dpto. Documentación, previo al retiro de la unidad del Terminal.





Les recordamos los **documentos** a presentar a fin de evitar multas en origen y/o destino:

1. Carga Seca No Peligrosa: Matriz completa indicando todos los contactos de manera obligatoria (Shipper, Consignee & Notify). El notificante debe estar dentro de la jurisdicción del destino final a donde se envía la carga.
2. Carga Refrigerada: Matriz completa y carta de temperatura (debidamente firmada y con sello del embarcador)
3. Carga Peligrosa: Matriz completa, declaración de carga peligrosa con números de contenedor (debidamente firmada y con sello del embarcador), certificado de embalaje, MSDS (Material Safety Data Sheet).

3.1 Harina de pescado "No Fumigada": Deberán presentar adicionalmente la declaración de carga peligrosa con el UN 2216 en documentos y descripción así como en los 4 pre-embarques.

3.2 Harina de pescado "Fumigada": Deberán presentar la declaración de carga peligrosa con el UN 2216 + 3359 en documentos y descripción, en los 4 pre-embarques y en el certificado de fumigación. La Línea naviera no se responsabiliza por cualquier error u omisión que realice el embarcador.

Los certificados fitosanitarios, de origen y/o Cite (según sea el caso) deberán presentarse a más tardar 72 horas útiles luego del zarpe de la nave, caso contrario la carga podría no ser descargada en Panamá para su posterior trasbordo, incurriendo en sobrecostos por la ocupación de espacio en la nave hasta su retorno, mismos que serán trasladados al embarcador.

La entrega de los BLs Originales se inicia como máximo a las 48 horas útiles después del zarpe de la nave. Para su recojo se deberá traer en físico, una carta de autorización membretada y firmada por quien figura como embarcador.

Condiciones para el "Express Release":

Deberá solicitarlo al momento de darle el visto bueno final al BL.

Bls en condición "collect" son tramitados dentro de las siguientes 24 horas útiles después de recibida la instrucción. Bls en condiciones "prepaid" son tramitados previa cancelación del flete, dentro de las siguientes 24 horas útiles después de recibida la instrucción.

La entrega de los BLs Originales se inicia como máximo a las 48 horas útiles después del zarpe de la nave.

De igual manera se les recuerda que de acuerdo al Capítulo 5.3 del Código **IMDG** el cual se refiere a la Rotulación y marcado de las unidades de transporte, es responsabilidad del embarcador verificar que el terminal coloque como mínimo 4 etiquetas del IMO correspondiente a la mercadería que se transporta en los 4 paneles, etiquetas de Marine Pollutant (si corresponde) en los 4 paneles, etiquetas UN con el código de la mercadería adyacente a la etiqueta IMO en los 4 paneles y remoción de las etiquetas en destino al momento de la des consolidación de la mercadería peligrosa.

En el caso de harina de pescado fumigada los contenedores serán etiquetados con el IMO 9, UN 2216 y el Fumigation Warning Sign.





Sobreestadía de Exportación / Uso de contenedor

Evergreen Line otorga 10 días calendario libres por concepto de sobreestadía de exportación para carga seca y 5 días calendario para carga refrigerada.

Una vez vencido el plazo, los costos por Sobreestadía de Exportación son los siguientes:

20' SD	\$20.00 a partir del día 11 en adelante
40' SD-SH	\$25.00 a partir del día 11 en adelante
40' RH	\$50.00 a partir del día 6 en adelante

El plazo empieza desde el mismo día de la asignación del contenedor vacío hasta que éste se encuentra listo para embarque dentro de los terminales de la línea (TPP o Imupesa). Si el ingreso lo hacen a través de otros terminales, la sobreestadía cuenta hasta el momento en que se embarca el contenedor.

La devolución de la unidad vacía asignada no utilizada estará afecta al cobro de sobreestadía de exportación, la cual cuenta desde el mismo día de la asignación hasta su devolución.

Agradeceremos tomar las previsiones del caso para evitar sobrecostos. Notar que estos cobros no son negociables.

Por favor tengan en cuenta esta información antes de postergar/cancelar sus reservas.

Por otro lado, les recordamos que los contenedores asignados por el terminal para una determinada reserva deben respetarse dado que el almacén no recibirá contenedores correspondientes a otras reservas.

Precintos de línea

Todos los contenedores que se dirigen hacia US (Estados Unidos), PR (Puerto Rico) y CA (Canadá), deben contar con precinto de seguridad ISO/PAS 17712 estándar de acuerdo a lo estipulado por las autoridades Americanas CBP - (Customs Border Protection – CBP). Cualquier omisión está sujeta a multas y penalidades que serán responsabilidad del embarcador.

El uso de precintos de línea Evergreen Line está sujeto al cobro de USD 10 por precinto. Este precinto cumple con el ISO/PAS 17712 y su uso es opcional. El cobro de este concepto es prepaid y figura en el conocimiento de embarque.

Importante: Toda carga con destino USA debe cumplir con los requisitos de registro "ISF – Importer Security Filing". Agradeceremos coordinar con su cliente en USA el registro dentro de los plazos establecidos por el US Customs Border Patrol ya que un registro fuera de plazo o un embarque sin registro puede generar multas y sanciones."

Agradecemos la atención brindada a la presente y quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

GREENANDES PERU S.A.C.
DEPARTAMENTO COMERCIAL

